



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 06 DIC 2023

VISTO el Expediente N° MDH -E- 97592-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de alquiler de treinta y siete (37) fotocopiadoras para las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia por el término de cuatro (4) meses.

Que en orden N° 07 Nota Fundada con su correspondiente autorización por el Secretario de Administración Legal del Ministerio de Desarrollo Humano para continuar con la tramitación.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Dependiente Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Desarrollo Humano, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23; y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, Inciso I) y Resolución Contaduría General Provincial N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/23 RAF 109, que tramita el alquiler de treinta y siete (37) fotocopiadoras para las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia por el término de cuatro (4) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes CAZÓN Liliana Alejandra, Legajo N° 22286374/00, SOLIER Melisa Lourdes Lujan Legajo N° 41249868/00, Víctor Manuel QUIROGA, Legajo N° 23015980/00 y como suplentes a los agentes Sergio Raúl CHACON, Legajo N° 23258923/00 y Nadia Alejandra MANCILLA AGUILA, Legajo N° 29903385/00.

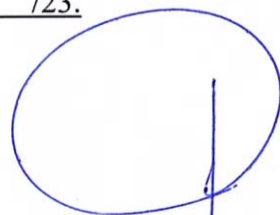
ARTÍCULO 4º. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Dependiente Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Desarrollo Humano, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1247UG, UGC UC1247, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM. LEGAL-M.D.H. N° 458 /23.

M.D.H.
lac



Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO I - RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL-M.D.H. N° 458 /23.-
LICITACIÓN PRIVADA N° 04/ 23 RAF 109.-

“ALQUILER DE TREINTA Y SIETE (37) FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS CIUDADES DE RÍO GRANDE, TOLHUIN Y USHUAIA POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, llama a LICITACIÓN PRIVADA para el alquiler de TREINTA Y SIETE (37) fotocopadoras para las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de CUATRO (4) meses.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Desarrollo Humano.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MDH-E-97592-2023.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17º inciso a) – Licitación Privada.

5º. RUBRO

Alquiler de fotocopadoras.

6º. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

La duración de la presente contratación será por el plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del día de la notificación al ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.

7º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ✓ El proveedor deberá indicar MARCA/MODELO Y GARANTÍA de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.
- ✓ El traslado / flete está a cargo del Proveedor.
- ✓ Se podrá solicitar el alquiler de equipos adicionales, comprometiéndose el proveedor a mantener las mismas condiciones y valores pactados en la presente, no pudiendo superar el veinte (20%) de los equipos adjudicados.
- ✓ Los equipos pueden ser usados, con un uso no mayor a un año, o nuevos.
- ✓ Impresiones mensuales previstas: hasta doscientas veintidós (222.000) mil por todos los equipos.
- ✓ En caso de rotura / desperfectos el proveedor deberá reemplazar de inmediato el equipo por uno igual o mejor, hasta tanto dure la reparación.

mm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

ESTANDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA (Rev. 1.1).

Referente:

- ✓ En el detalle que continua, la configuración solicitada es la mínima requerida.
- ✓ Los oferentes deberán detallar la marca, modelo garantía y componentes opcionales incluidos los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa con las aclaraciones indicadas.

Impresora:

- ✓ Tecnología de Impresión Láser
- ✓ Resolución en Red 1200 x 1200 dpi/ 2400 Image Quality
- ✓ Velocidad de Impresión 45 ppm
- ✓ Primera Página <= 6.5 segundos
- ✓ Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática
- ✓ Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms. Capacidad de salida de 500 hojas. Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior.

Copiadora:

- ✓ Velocidad de Copiado/Copiado dúplex 40 cpm
- ✓ Zoom 25% - 400%
- ✓ Número de Copias 1-99 desde el original
- ✓ Ajustes Contraste y Brillo
- ✓ Tiempo de Primera Copia <= 9 segundos
- ✓ Vidrio de exposición Tamaño Oficio
- ✓

Escáner:

- ✓ Origen de Escaneo Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan /RADF (Dúplex con recirculación)
- ✓ Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax
- ✓ Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales:

- ✓ Procesador 1 GHz (o superior)
- ✓ Memoria 2 GB (o superior)
- ✓ Puerto USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
- ✓ Ciclo mensual 222.000 páginas por mes (mínimo).
- ✓ Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
- ✓ Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
- ✓ Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
- ✓ Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
- ✓ Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
- ✓ Garantía Escrita 12 meses

Cabe destacar que los equipos deberán cumplir con las siguientes características:

- ✓ Garantía escrita, por el período de duración del servicio de alquiler, brindada por el proveedor local, o constancia de que el mismo asumirá el gasto de traslado de los equipos o personal técnico.
- ✓ Los equipos deberán ser de marca registrada.
- ✓ Los equipos deberán ser provistos con sus manuales, drivers y software de todos sus componentes, cables y accesorios de fábrica.

mg



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

8º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Cinco (5) días a partir de la notificación de la ORDEN DE COMPRA. De presentarse inconvenientes ajenos al PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificarlo al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

- ✓ Veinte (20) fotocopadoras ciudad de Ushuaia.
- ✓ Catorce (14) fotocopadoras ciudad de Río Grande.
- ✓ Tres (3) fotocopadoras ciudad de Tolhuin.

Al momento de la suscripción de la orden de compra se brindara al PROVEEDOR ADJUDICADO, el listado con las direcciones donde se deben instalar los equipos.

9º. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEPENDIENTE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - LICITACIÓN PRIVADA Nº 04 -23 RAF 109 - FECHA DE APERTURA 14/12/23 HORA 09:30 Hs."

La OFERTA en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10º. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Dirección General de Administración Financiera dependiente Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Desarrollo Humano, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 – 435552 o correo electrónico comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar

11º. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

GUIRALDES Nº 576, 1º PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar

mg



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

12º. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Guiraldes N° 576, 1º Piso de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es [http: //compras.tierradelfuego.gov.ar/](http://compras.tierradelfuego.gov.ar/)

13º. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en GUIRALDES N° 576, 1º PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: comprasycontratacmhdh@tierradelfuego.gov.ar

14º. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

06 DIC 2023

458



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 97592- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 06/12/23

Apertura: 14/12/2023 09:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se indica que se encuadrada en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, y N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, Inciso I) y Resolución Contaduría General Provincial N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
1	Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos			
>>	ALQUILER DE VEINTE (20) FOTOCOPIADORAS SEGUN ESTANDAR INFORMATICO Y PLIEGO ADJUNTO; INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO A CARGO DEL PROVEEDOR, DESTINADO A LA CIUDAD DE USHUAIA POR CUATRO (4) MESES.	4.00
2	Alquiler de fotocopiadora-Periodo 2. unidad			
>>	ALQUILER DE CATORCE (14) FOTOCOPIADORAS SEGUN ESTANDAR INFORMATICO Y PLIEGO ADJUNTO; INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO A CARGO DEL PROVEEDOR, DESTINADO A LA CIUDAD DE RIO GRANDE POR CUATRO (4) MESES.	4.00
3	Alquiler de fotocopiadora. pesos			
>>	ALQUILER DE TRES (3) FOTOCOPIADORAS SEGÚN ESTANDAR INFORMATICO Y PLIEGO ADJUNTO; INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO A CARGO DEL PROVEEDOR, DESTINADO A LA CIUDAD DE TOLHUIN POR CUATRO (4) MESES.	4.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

06 DIC 2023

458

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 97592- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 06/12/23

Apertura: 14/12/2023 09:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se indica que se encuadrada en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 17°,
Inciso a) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N°
188/23-Anexo II, y N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, Inciso I)
y Resolución Contaduría General Provincial N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	a coordinar con el D.G.A.F.-MDH
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/12/23 A LAS 9:20 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

Pág. 1 de 2

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática

Bandejas de papel

Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior.
By pass de 100 hojas a 75 grms
Capacidad de salida de 500 hojas
Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

Pág. 2 de 2

Escáner

	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan
Origen de Escaneo	/ RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mariano A. Zúnda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano